

C I R C U L A R CSJBOC20-144

Fecha: 3 de diciembre de 2020

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS Y  
DESPACHO JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA Y  
SAN ANDRÉS, ISLAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: "Difusión de aviso en proceso ejecutivo del Juzgado 6° Civil del Circuito de  
Cartagena"

De conformidad con lo decidido en la sesión del 2 de diciembre de 2020, esta corporación les informa que se recibió comunicación suscrita por la doctora Wendy Johana Gamarra Bernard, en su calidad de secretaria del Juzgado 6° Civil del Circuito de Cartagena, en la que solicita colaboración para transmitir el siguiente aviso a todos los despachos judiciales del país, para que, quienes hubieren embargado el remanente o acumulado demanda en el proceso que se detalla a continuación, ejerzan sus derechos en el término de 10 días :

DOCUMENTO A DIFUNDIR	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL SOLICITANTE
Aviso del 24 de agosto de 2020 del Juzgado 6° Civil del Circuito de Cartagena	<b>PROCESO:</b> Ejecutivo <b>RADICADO:</b> 13001-31-03-005-2006-00169-00 <b>DTE:</b> ESE José Prudencio Padilla <b>DDO:</b> Departamento De Bolívar y/o DASALUD	Juzgado 6° Civil del Circuito de Cartagena. Correo: <a href="mailto:j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co">j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Cordialmente,



Circular No. 2

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente  
M.P. IELG/KUM

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia